Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **14 MAY 2024**

VISTO el expediente E- N° 22435-2024- MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de insumos de laboratorio para el muestreo de agua, destinados a la Dirección de Pesca Artesanal Acuicultura y Desarrollo Pesquero de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de la Resolución S. P y A. N° 051/2024, se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/2024.

Que a Orden 65, se adjunta la Orden de Compra Nro. 44 a favor del proveedor "**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO"**, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 185.430,00) y a Orden 66, se adjunta la Orden de Compra Nro. 45 a favor del proveedor **LIVONI ESTER AIDEE**, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500,00).

Que en el cuarto considerando y en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se indica erróneamente que se adjudica a favor de la firma "**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO" C.U.I.T. N° 20-12284563-0**, los Renglones Nro. 1,2,3,4,5,6,7 y 8, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 189.930,00), siendo correcto adjudicar a la firma indicada por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 185.430,00), conforme la Orden de Compra Nro. 44.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde la emisión de la presente a los efectos de rectificar el error cometido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Cuarto Considerando de la Resolución S. P. y A. N° 051/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "**ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO" C.U.I.T. N° 20-12284563-0**, en los Renglones Nro. 1,2,3,4,5,6,7 y 8, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 185.430,00) y a la firma **"LIVONI ESTER AIDEE" C.U.I.T. N° 27-20553763-0**, en el Renglón Nro. 9, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500,00)". Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S. P. y A. N° 051/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/2024, referente a la adquisición de insumos de laboratorio para el muestreo de agua, destinados a la Dirección de Pesca Artesanal Acuicultura y Desarrollo Pesquero de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO" C.U.I.T. N° 20-12284563-0**, en los Renglones Nro. 1,2,3,4,5,6,7 y 8, por

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 185.430,00), y la firma **"LIVONI ESTER AIDEE" C.U.I.T. N° 27-20553763-0**, en el Renglón Nro. 9, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio".
ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P y A. N° **052**/2024.-

CANTÚ Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2024.05.14 10:12:39 -03'00'